

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**“LICITACIÓN PRIVADA L-LPR-008-18”.**

**OBJETO: COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA.**

**1. FORMA DE COTIZAR:**

**1.1.** Las ofertas deberán confeccionarse y presentarse de la siguiente manera:

**1.1.1.** Escritas a máquina, en idioma español (se solicita NO escribir a mano las ofertas, ya que esto dificulta su posterior lectura e interpretación).-

**1.1.2.** S.E.R.S.E. se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas que hayan sido escritas a mano.-

**1.1.3.** Foliadas y firmadas en todas sus hojas, con aclaración de firma al pie, por el interesado o por el correspondiente representante.-

**1.1.4.** Todas las enmiendas, tachones, borrones, raspaduras, deberán ser salvadas por el oferente al pie de la propuesta.-

**1.1.5.** Deberá acompañarse copia simple del “certificado de producto domisanitario” expedido por la A.N.M.A.T. para aquellos productos que expresamente lo requieran. Si el oferente incumple con esta carga, S.E.R.S.E. se reserva el derecho de considerar como válida la oferta, debiendo en este caso consultar y dejar registro de esta documentación en el expediente.-

**2. OFERTA ECONÓMICA:**

**2.1.** La cotización se deberá efectuar en pesos argentinos, utilizando el “ANEXO II - CUADRO PARA OFERTAR” que forma parte del presente, o en un cuadro elaborado por el oferente que contenga como mínimo la información solicitada en el ANEXO II.-

**2.2.** Deberá especificarse el precio total y final de cada renglón, incluyendo el pago de todos los tributos vigentes. En caso de que el I.V.A. grave el producto, deberá detallar la alícuota aplicada. Si no se detallare la alícuota de I.V.A., se procederá a aplicar de oficio una alícuota del 21%. -

**2.3.** Los precios especificados en la oferta no podrán luego ser modificados por los oferentes bajo ningún concepto.-

**2.4.** En todas las ofertas se deberá especificar la cantidad, nombre comercial (marca) y presentación ofertada.-

**2.5.** Los precios ofertados deben incluir los costos de envío al domicilio del Hospital, en calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-

**2.6.** En caso de que el oferente no “especifique/describa/detalle” el producto que está ofertando, al momento de realizar el análisis técnico de la oferta S.E.R.S.E. podrá considerar que coincide exactamente con lo solicitado.-

### **3. VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS:**

- 3.1. El vencimiento de aquellos productos ofertados que posean fecha de “caducidad”, no podrá ser inferior a los doce (12) meses a partir de la entrega en el Hospital.-
- 3.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de adjudicar a proveedores cuyos productos ofertados tengan un plazo de vencimiento menor al detallado en el Punto anterior, siempre que esto sea lo más conveniente para los intereses de S.E.R.S.E. y el plazo para el cual haya sido planificada la compra sea suficiente para considerar razonablemente que serán consumidos antes de su vencimiento.-

### **4. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:**

- 4.1. Las cotizaciones deberán presentarse en el Área de Compras y Contrataciones del Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto, calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos, en sobre cerrado, de 08:00 a 15:30 hs.-
- 4.2. El sobre deberá contener en su exterior únicamente la leyenda:

***Procedimiento de Referencia: L-LPR-008-18.***

***Objeto: Compra de insumos de limpieza.***

***Apertura: Viernes 04 /05/2018, Hora 10:00 hs.***

***Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto – S.E.R.S.E.***

- 4.3. Se recibirán ofertas hasta las 09:45 hs del día viernes 04/05/18. Cumplido el plazo de presentación de ofertas, no se permitirá la presentación de nuevas ofertas, ni aun existiendo caso fortuito o fuerza mayor.-
- 4.4. Para el depósito de los sobres se habilitará una urna con el número del procedimiento correspondiente, y una vez en la misma, los interesados no podrán solicitar su devolución.-
- 4.5. Todo sobre debe ser recibido por personal del Área de Compras y Contrataciones. El empleado receptor dejará constancia al reverso del sobre de la fecha, hora de recepción, su nombre, y lo depositará dentro de la urna en presencia del oferente o interesado.-

### **5. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:**

- 5.1. La presentación de la oferta no creará derecho a favor de los oferentes para exigir su aceptación ni restitución de gasto alguno por cualquier concepto. S.E.R.S.E. puede desistir de este procedimiento en cualquier etapa, se reserva la facultad de seleccionar alguno de los oferentes que se presenten en el llamado, o bien descartar la totalidad de las ofertas, sin que ello genere derecho a indemnización o a reembolso alguno por ningún concepto, siendo inapelable su decisión.-

5.2. La presentación implica el conocimiento del Reglamento de Compras y Contrataciones de S.E.R.S.E., su expresa aceptación, y la aceptación de todas las normas contenidas en este Pliego de Condiciones Particulares, aunque este Pliego no sea acompañado y/o no se encuentre firmado dentro del sobre de la oferta.-

## 6. **APERTURA DE LAS OFERTAS:**

6.1. La apertura de las ofertas se efectuará el día viernes 04/05/18, a las 10:00 hs., en el Hospital de la Baxada, con la presencia de escribano público y será de libre acceso a los interesados.

6.2. En el acta se dejará constancia de:

6.2.1. Fecha y hora de la apertura.-

6.2.2. Número de orden asignado a cada oferta.-

6.2.3. Nombre de los oferentes.-

6.2.4. Monto total de cada oferta, consignando en caso de varias alternativas, el de mayor importe.-

6.2.5. Observaciones que se formulen.-

6.2.6. Toda otra constancia que el Escribano considere pertinente.-

## 7. **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

7.1. Será por el plazo de treinta (30) días, que se contará desde la fecha de apertura de los sobres.-

7.2. El plazo de mantenimiento se renovará en forma automática por períodos consecutivos de quince (15) días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con un mínimo de cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período.-

## 8. **ADJUDICACIÓN:**

8.1. **ADJUDICACIÓN:** La misma podrá notificarse por medio de las casillas de correo electrónico institucionales del Hospital de la Baxada. Sin perjuicio de ello, posteriormente deberá firmarse la correspondiente “Orden de Compra y/o Contrato de Servicios”.-

8.2. **POTESTAD DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN:** Las cantidades solicitadas podrán ser incrementadas o reducidas en el acto de adjudicación hasta en un treinta por ciento (30%), de acuerdo a todas las condiciones y precios que surjan de las cotizaciones individuales.-

## 9. **CUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:**

9.1. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO:** Dentro del plazo de los siete (7) días corridos, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Se considerarán válidas las notificaciones realizadas mediante correos electrónicos institucionales de S.E.R.S.E.-

- 9.2. FORMA:** Todos los productos deberán entregarse debidamente envasados y/o embalados y/o empaquetados, de conformidad con las recomendaciones de protección y conservación del fabricante.-
- 9.3. LUGAR:** Depósito de Limpieza, ubicado en el Hospital de la Baxada, calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-
- 9.4. DÍAS Y HORARIO:** Los días de cumplimiento serán de lunes a viernes hábiles, de 08:00 a 15:00 hs.-
- 9.5. AVISO DE ENTREGA:** Cuando el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarse previamente con el Servicio de Limpieza del Hospital, a los fines de coordinar y agilizar la entrega.-
- 9.6. RECEPCIÓN PROVISORIA:** En caso de resultar necesario por el volumen, presentación o la cantidad de bienes entregados, el Servicio de Limpieza podrá recibirlos de manera “provisoria”, quedando sujetos a una posterior verificación.-

#### **10. FACTURACION:**

- 10.1.** Toda factura (tipo “A/C”) deberá extenderse a nombre de *Salud Entre Ríos Sociedad del Estado* CUIT 30-71496517-0, responsable inscripto ante I.V.A., responsable exento ante Impuesto a las Ganancias y responsable exento ante Ingresos Brutos.-
- 10.2.** La facturación deberá realizarse en un todo de acuerdo con la Orden de Compra respectiva y el real cumplimiento del adjudicatario.-

#### **11. PAGO POR PARTE DE S.E.R.S.E.:**

- 11.1. FORMA:** Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria electrónica en el CBU declarado por el adjudicatario o mediante cheque de pago diferido, a elección de S.E.R.S.E.-
- 11.2. LUGAR Y HORARIO:** En caso de pagarse mediante cheque, el lugar de pago será el domicilio de S.E.R.S.E., a saber, Área de Pagos, Financiero e Impuestos, ubicado en calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos, de 08:00 a 12:00 hs.-
- 11.3. PLAZO:** El plazo para el pago comenzará a computarse a partir del cumplimiento total y exacto por parte del adjudicatario. Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:
- 11.3.1.** Proveedores cuya adjudicación sea por un importe de hasta pesos un mil (\$1.000,00), dentro de los cinco (5) días corridos.-
- 11.4.** Proveedores cuya adjudicación sea por un importe mayor a pesos un mil (\$1.000,00) y hasta los pesos cinco mil (\$5.000), dentro de los treinta (30) días corridos.-

- 11.5.** Proveedores cuya adjudicación sea por un importe mayor a pesos cinco mil (\$5.000,00), dentro de los sesenta (60) días corridos.-
- 11.6. CONDICIÓN:** Para el pago, será obligatorio que el adjudicatario posea “Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado” o “Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado”, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones N° 16/12 y N° 28/12 de la A.T.E.R., vigente al momento de realizar el pago.-

**12. PRÓRROGA DE LA JURISDICCIÓN:**

- 12.1.** Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja directa o indirectamente del presente o de la posterior adjudicación y cumplimiento, ante los tribunales competentes de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.-